¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITCO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 1840. 5,194.

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CONTINUACION de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos de escritorio de la Contaduría y Comisaría de Guerra por los causados en el mes de Setiembre del año próximo pasado, se encuentra exactamente comprobada en la invercion que asciende á 61 pesos; de modo que sumando el cargo 70 pesos 7 reales, ha quedado el sobrante de 9 ps. 7 rls, del que se cargó en la cuenta de Octubre el habilitado encargado D. Mariano Javalera; por todo lo que ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, y puede V. E. si fuere servido darsela. Mayo 27 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1. ° de .839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La Contaduría ha reconocido esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á la asamblea veterana del Batallon Restaurador, por el prest vencido en el mes de Setiembre del año próximo pasado, y no ha encontrado reparo que oponerle, por hallarse en todo arreglada y conforme á los documentos que comprueban la invercion de 7,368 pesos 7 reales, que con el sobrante de 88 pesos 5½ reales enterado en la Caja de Depósitos, de muertos y no pagos, queda igualado el cargo de 7,457 pesos 4½ reales que resulta al Batallon; por todo lo que su aprobacion no ofrece reparo si V. E. tuviere á bien dársela. Mayo 28 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á la cuenta que ha rendido el Coronel D. Narciso del Valle, del pago hecho á la Escolta del Superior Gobierno, por el mes de Setiembre del año próximo pasado, mediante á que la Contaduría no le ha deducido reparo alguno en su examen, pues la comprueba suficientemente con los documentos que acompaña en cantidad de 8,562 pesos 6 reales, habiendo enterado en la Caja de Depósitos 448 pesos ½ real sobrantes de muertos, desertores y con licencia temporal. Las dos referidas partidas hacen la suma de 9,010 pesos 6½ reales; y como sea igual con el cargo que se le tenia formado por la Contaduria queda chancelada.

Victorino Fuentes.—Jaan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contadueía.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada esta cuenta del pago ejecutado á los empleados de la Capitanía del Puerto y extinguida comisaria de marina, por el haber devengado en el mes de Setiembre del año próximo pasado, la encuentra la Contaduria legitimamente comprobada en la cantidad de 1,978 pesos 4 reales á que monta la distribncion; é importando el cargo que resulta al Habilitado D. José Maria Boneo igual suma, no ha quedado sobrante y como tompoco ningun reparo haya ofrecido el reconocimiento de ésta, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Agosto 20 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La Contaduria ha examinado la cuenta que rinde el Teniente Coronel del regimiento núm. 1.° D. Isidro Quesada, del pago hecho á la fuerza acantonada en las mulitas, por el mes de Setiembre del año próximo pasado; y como lo encuentra justificado con los documentos que la acompañan importantes 5,410 pesos 2 reales y haya igualmente devuelto á la caja de Depósitos 420 pesos que dá sobrantes no encuentra inconveniente en que V. E. le preste su aprobacion, respecto á que ambas partidas hacen la suma de 5,830 pesos 2 reales que es la misma que recibió y cuyo cargo le queda chancelado. Agosto 3 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1. ° de 1839.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Dictamen dado ante el Supremo Gobierno en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

ARTICULO SEGUNDO.

SEGUNDO CARGO:—QUE ITURRIAGA HA TENIDO CON HORNUNG CONFABULACIONES Y ACUERDOS CRIMINALES ACERCA DE LOS HURTOS CON FALSEAMIENTO. HECHOS ALEGADOS:—LOS MISMOS DEL ARTICULO ANTERIOR, Y ADEMAS LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR ENTRE AMBOS. SE EXAMINA OCASIONALMENTE LA INTERESANTE CUESTION DE SI ITURRIAGA RECIBIÓ Ó NO LA CARTA DE F. 315 C. 2.

583. La razon especial del Defensor por el no recibo de la primera de estas dos cartas, está reducida á la especie del dinero de Huergo, de que en ella se habla: no es aquí del caso, y queda en su lugar refutada, victoriosamente si es permitido decirlo. Contraigámonos ya á la tercera de q' ahora tratamos, y veremos con evidencia que es tambien insubsistente el motivo especial que tiene el Defensor para opinar que no la recibió el defendido.

584. Lo expresa á f. 562 c. 3, en donde se introduce quejándose de la ligereza y poco dicernimiento, con que al protegido se le habia recargado en la confesion y en la vista fiscal con este papel, sin advertir que "tal carta es la original escrita por "Hornung, y no una copia á prensa como se ha creido hasta "aquí: lo que evidencia por un lado que no fué remitida á "Iturriaga y por otro pone en ridiculo la reconvencion que se "funda en ella." Sobre este mismo concepto se detiene en el Manifiesto párrafo 123, con estas reflexiones—"Si tal carta "fué enviada á mi defendido, si llegó á sus manos ¿cómo es "que se encuentra entre los papeles de Hornung con la lista "de letras que debia adjuntársele? ¿Quien pudo devolvérse"la? Y si la carta nunca pasó á poder de aquel ¿sobre qué "dato descansa el recargo que se le hizo en la confesion? Sin "que se le hubiese entregado, sin que aprobase con su silencio "el contenido ¿de què antecedente pudo deducirse la conse"cuencia de su complicidad en la falsificacion?"

585. El Asesor vá á refutar esto, consecuente con el empeño que se ha propuesto de no dejar correr proposiciones que puedan inducir á V. E. á equivocarse sobre la existencia de los hechos, y no porqué crea que la tal carta, aun recibida, pruebe complicidad en Iturriaga, segun tambien lo demostrará. Puestos con fidelidad los hechos á la vista de V. E. expurgados de los errores en que á veces vienen envueltos por las partes, es seguro que su recto y supremo juicio ha de acertar á valorarios. Ademas, es altamente opuesto á los intereses de la verdad, y de un muy mal ejemplo en esta causa, dejar correr impunemente la asercion de que en autos existe una carta escrita por Hornung para Iturriaga, á quien sin embargo nunca la remitió.

586. Dice muy bien el Defensor que la tal carta de 11 de Setiembre existente en autos, y que poco ha se transcribió, no es *una cópia á prensa*, como la de las otras dos, ni el Asesor sabe quien haya podido creer lo contrario: está á la vista: no se halla como aquellas en el papel transparente de que se usa á ese efecto: se halla en papel comun de cartas, é indubitablemente manuscrita. Pero de aquí no se sigue que no sea una cópia, que sea el original, como con tanta seguridad lo deduce el Defensor, sin que nadie se haya fijado en la equivocacion que padece al dar la razon. Pues positivamente, no es el original, es una cópia, *una copia á mano:* para convencerse, dígnese V. E. fijarse en la firma: no tiene rúbrica: la firma no es mas que una H, pero sin rúbrica. Entretanto, los originales de las otras dos cartas para Iturriaga, cuyas cópias sacadas á prensa se registran á f. 307 y 310 c. 2, han tenido rúbricas: en ambas, en el lugar de su nombre tampoco puso Hornung mas que una H, pero con rúbrica: mírela V. E. íntegra en la primera, y el primer rasgo en la segunda, no estando aquí concluida por defecto de la prensa, como luego se volverá á notar. Pero ambas tienen rúbrica, la rúbrica misma que Hornung usaba, la misma que bajo su firma entera se vé en la cuenta de f. 653 c. 3, presentada por Iturriaga en su defensa. Al sacar Hornung copia á prensa de las unas, necesariamente estampó su rúbrica, y omitió esta diligencia al sacar la de la otra á pluma. No hay pues ni ridiculez, ni ligereza, ni poco discernimiento en tener por copia ese papel: y tales calificativos, que siempre deberian omitirse en las discusiones judiciales, especialmente cuando se refieren a actos de los Magistrados, con menor inoportunidad podrian aplicarse á la opinion que sostenga ser ese papel sin rúbrica la carta original, y que no es copia como las otras, solo porque como las otras no ha sido sacada á prenss.

587. Desde que se ha puesto á la vista que el papel de f. 315 c. 2, encontrado entre los de Hornung no es el original de una carta de este para Iturriaga, ya está por tierra la razon especial que como en triunfo se habia ostentado para convencer que el segundo no la recibió: ninguna necesidad hay desde entonces de investigar el por qué Hornung sacó á pluma esta copia teniendo prensa, y habiendo usado de ella para las otras. Pero es tan patente el motivo que lo obligó á valerse de la pluma para dejar copia de esta tercera carta, que el Asesor no puede resistir á la tentacion de señalarlo: asi en este como en otros puntos del dictámen. nada quedará por decir.

588. Las prensas de copiar cartas, y especialmente la que habia en el escritorio de Lezica, dejan muchos de los que los artistas tipográficos llaman *frailes* y tambien el diccionario castellano; es decir, muchos espacios de papel, que por haberles tocado poca tinta, quedan sin señalar lo bastante. Por este defecto V. E. leerá con dificultad las copias de f. 307 y 310 c. 2, especialmente la última en que son mas los frailes: y así es que en esta solo quedó visible el primer rasgo de la rúbrica, como poco ha se notó, aunque muy bien marcado. Tal imperfeccion no hace sin embargo ilegible la copia, si ella es de signos alfabéticos, en que no entren aritméticos ó entren pocos, habiendo en este último caso algun peligro pero remoto. En aquellos signos, si una letra ó palabra no está bien tintada, con el auxilio de la inmediata y del sentido, queda legible: así es que V. E. aunque con algun trabajo, pero sin duda alguna habrá leido estas copias á prensa. No seria lo mismo si la de f. 315 c. 2, de que ahora se trata, se hubiera sacado usándose del mismo medio: ella tiene á su pié una columna de giros, cantidades y vencimientos de letras, escritos por supuesto en signos aritméticos, como se vé en nuestro párr. 576. Si á esta columna le hubiera tocado algun fraile, habria quedado inútil: ¿como se habia de auxiliar la inteligencia de la primer partida, por ejemplo, que es de una letra de 5,000 pesos, si el número 5 no estuviese claro? Imposible: por manera que si Hornung hubiera intentado sacar copia de ella á prensa, se habria expuesto ó á quedarse con una inútil, ó á perder su tiempo repitiendo la operacion hasta conseguir una correcta. Siendo tan corta la carta y la columna, usó de la pluma.

589. Ni es preciso discurrir para encontrar esta verdadera razon de diferencia, sino solo atender á que Hornung en otra vez igual hizo lo mismo. Con la carta de 24 de Febrero, acompañó á Iturriaga otra lista de letras. Como la carta era larga, tuvo este motivo para remitirle la lista en papel separado, y así es que le dice *acompaño á V una lista de las letras &*:—pues sacó á prensa la copia de la carta, y ahí está á f. 310 c. 2; á pluma la de la lista, y ahí está á f. 314 c. 2 con la misma fecha 24 de Febrero. Mas como esta tercera carta de 11 de Setiembre es tan cortita, habria sido impropio que remitiera en papel separado la lista: la colocó al pié, y así es que tuvo que sacar á pluma la cópia de toda la pieza. Si estas observaciones sobre el motivo indudable que asistió á Hornung para dejar manuscrita la tercera cópia no fuesen exactas, nada importaría; lo que importa es haber establecido que el papel de f. 315 c. 2 no es una carta original, como lo habia asentado el Defensor.

590. No hay pues antecedente alguno que incline positivamente á creer que Iturriaga no recibió la carta de f. 315 c. 2, su fecha 11 de Septiembre: pero tampoco hay razon bastante sólida para asegurar que la recibió. La gran razon que ha tenido el infrascripto para sostener que á manos de Iturriaga llegaron las de f. 307 y 310 c. 2, ha consistido en la perfecta conformidad de su conducta con el contenido de estas cartas, ya sobre el negocio de la estancia, ya sobre el asunto de los cueros. De tal modo se ajustaron á las propuestas de las cartas los posteriores sucesos, en que el mismo Iturriaga ha figurado que es imposible no convencerse que obró en virtud de ellas; y mucho mas cuando él no ha podido probar, ni es siquiera verosímil, que haya procedido por los motivos que ha alegado, ó que su Defensor ha suplido en las diversas circunstancias de los casos que detenidamente quedan expuestos. Con tanta fuerza se halla el Asesor convencido que la escritura de la estancia y el endoso de los cueros tuvieron el obgeto expresado y propuesto en las dos cartas, que aun cuando hoy llegase a saber que efectivamente no las recibiò Iturriaga, quizá no vaciaría aquella conviccion, y creería que Hornung hizo al fin de palabra las propuestas que habia pensado iniciar por la pluma.

591. El ajustamiento pues de los hechos propios del mismo Iturriaga, es lo que convence el recibo por su parte de las dos cartas en que se le proponian los respectivos arreglos: pero el Asesor no encuentra un suceso bastante marcado que acredite así mismo el recibo de la tercera. Esta se halla reducida á comunicarle que recogiendo los 30,000 pesos de Martinez, cuyas letras efectivamente eso importaban, quedaba reducido el giro con su firma á 62,000, mintiendo Hornung en esto como otras veces para no asustarlo con la manifestacion de que ascendian á cerca de 500,000; y á anunciarle que concluida una carta que estaba escribiendo p'a Montevideo, se verian. Quizá esta carta para Montevideo con algun objeto aquí mencionada, es la misma tantas veces referida de f. 387 c. 2, escrita ese mismo dia 11 á Carrasco para que vendiese la estancia y pusiera á disposicion de Iturriaga su importe; quizá despues de instruido Hornung por Iturriaga sobre el descubrimiento de Martinez, pues el mismo billete en análisis supone que ya habian hablado acerca de esto, se retiró á su escritorio como para consultar sus apuntes, desde allí escribió á Iturriaga el billete y á Carrasco la carta, con la cual volviò á presencia del primero para aplacarlo y recabar que se comprometiese al pago de las letras, cuya falsedad le confesaba. Pero no obstante, el hecho cierto y reconocido por Iturriaga de haber recibido la carta para Carrasco, no probaria necesariamente el recibo del billete, aun cuando aquella fuese la misms anunciada en este. Ademas, la identidad de la carta indicada en el billete y de la dirigida ese dia á Carrasco, solo es una congetura, y lo que el Asesor necesitaria ver para decidirse, seria el anuncio clara y terminantemente propuesto de un arreglo, á cuya egecucion hubiera contribuido Iturriaga. Verdad es que en el billete se habla del retiro de las letras de Martinez; verdad es tambien que con posterioridad á su fecha las retiró Iturriaga; verdad es por último que no procedió, ni pudo proceder de este modo sino en virtud de un acuerdo con Hornung: pero no es en el mismo grado cierto que este acuerdo fuese en los términos del billete es decir, manifestando Hornung que á mas de las de Martinez corrian otras letras falsas en cantidad de 62.000 pesos, y conviniéndose Iturriaga á pagar estas como aquellas: la insercion de la lista indicaria, en la hipótesis de haberla recibido Iturriaga, que á eso se habia convenido en la anterior conferencia. Se dirá quizá que si por cualquier accidente no hubiera remitido Hornung el original del billete, se hubiese encontrado junto con la copia, ó hubiese inutilizado esta con aquel: tal circunstancia, las fuertes analogias que el tal billete guarda con los hechos á que concurrió Iturriaga, y mas que todo, la verdad probada de haber él recibido las otras dos cartas, fundan es cierto una violentísima presuncion de que tambien llegó á sus manos esta. Pero sin embargo, tal presuncion no es concluyente: sobre ella sola por tanto no es lícito establecer la realidad de un tan importante hecho, que á ser verdadero impondria por sí á Iturriaga la obligacion de pagar 62,000 pesos.

592. Desde la primer lectura del proceso concibió el Asesor que el hecho que acaba trabajosamente de analizar, es de los mas trascedentales y mas obscuros de la causa: pero era inevitable examinarlo, y esto debia ser aquí. Se trataba de considerar si el billete de 11 de Septiembre prueba complicidad en Iturriaga respecto de la falsificacion, y ya se ve que era indispensable entrar averiguando si lo recibió ó no. En tanto el abogado de los Síndicos arguye con él, en cuanto supone que llegó á manos del acusado: pero como si esto fuese una cosa

llana ó confesado, ó como si el dato de encontrarse entre los papeles de uno copia de carta al parecer dirigida á otro, probára por sí mismo su recibo, se abstiene de investigar este hecho preliminar, lo mismo que otros muchos de no menor importancia en los autos. Tanto mas necesario era inquerir si Iturriaga recibió ó no ese billete, cuanto que la afirmativa, aun cuando no alcance á convencerlo de cómplice, lo sugetaria por sí sola á la obligacion civil de satisfacer 62,000 pesos, segun se ha indicado ya. Esta es otra consideracion que ha empeñado al Asesor en el dificil examen que acaba de practicar: de él resulta que no es cosa probada el recibo por parte de Iturriaga del billete de f. 315 c. 2. Desde que esto es asi, se puede ya decir que no presta argumento alguno á la complicidad que se le imputa.

(*Continuará.*)

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Gobierno

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Siendo un deber de la autoridad perpetuar la memoria del benemérito ciudadano Diputado de la Honorable Sala de Representantes Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones Dr. D. Pedro Medrano, de este hijo predilecto de la patria cuyo esclarecido nombre registra la acta gloriosa de su emancipacion, quien con habilidad y talento supo rendir servicios importantes á la causa sagrada de la Independencia y de la Confederacion Artina, y como Magistrado se ha distinguido tanto por su integridad, sabiduria y celo; el Gobierno Delegado ha acordado y decreta:

Art. 1. Por cuenta del Estado se erigirá en el cementerio del Norte un monumento en que se depositen los restos del Diputado de la H. S. de RR. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones Dr. D. Pedro Medrano.

2 El arquitecto de la Provincia presentará oportunamente el diseño y presupuesto correspondiente al monumento de que habla el articulo anterior.

3. En la Biblioteca pública se archivará un manuscrito autografo del mismo Dr. Medrano

4. Comuníquese, á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

ARANA.
Agustin Garrigós.

!VIVA LA FEDERACION!

Núm. 542. Cuenta de la Tesorería General del Martes 24 de Noviembre de 1840.

	moneda corriente	metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 23	374,250 5	18 4¼	722,047 4	24,526	392,585 ½	745,800	4,385,600	1,597,473 7½
	374,250 5	18 4¼	722,047 4	24,526	392,585 ½	745,800	4,385,600	1,597,473 7½
SALIDA.								
Billetes renovados						6,000		
Prèmio	288							
A D. Manuel Ignacio Molina, por flete de carretas	2,000							
A D. Pedro Rosendi, por id	140							
Existencia	371,822 5	18 4¼	722,017 4	24,526	392,585 ½	739,800	4,385,600	1,597,473 7½
	374,250 5	18 4¼	722,047 4	24,526	392,585 ½	745,800	4,385,600	1,597,473 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 543. Cuenta de la Receptoría General del Martes 24 de Noviembre de 1840

	mon. corrient	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exis. de Comisos		20				
Exis. del Estado	2,760 ¼	25 1		16,670	70,946 4½	
Entrada	40 4					
Puerto	1,284 6	4				
Contribucion	343 1					
	4,428 3¼	45 1	....	16,670	70,946 4½	

HABER.	mon. corrien.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de Comisos		20				
Exist. del Estado	4,428 3¼	25 1	....	16,670	70,946 4½	
	4,428 3¼	45 1	....	16,670	70,946 4½	

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1840

V. B. ALBARRAZIN. intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO

La Gaceta.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1840.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Tenemos la satisfaccion de publicar el Supremo Decreto que acuerda altos honores á la digna memoria del esclarecido Argentino federal Dr. D. Pedro Medrano

¡ Loor al Gobierno que sabe apreciar el mérito el talento, la virtud, la lealtad, el patriotismo!

El Dr. Medrano deja un renombre honroso que incumbe al Gobierno y á la Confederacion Argentina perpetuarlo como uno de los fundadoros de la Independencia Nacional, eminente en las virtudes que forman al hombre virtuoso y ciudadano benemérito.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

ORIENTE.

Londres, 18 de Agosto.

Se han recibido noticias de Alejandria hasta el 28 del pasado. Sami-Bey regresó de su mision á Constantinopla, y apesar de las instancias de M. Pontois la Puerta nada quiso concluir, y cedió á las representaciones de los embajadores ingles y austriaco, que requirieron (requisicion á que accedió la Puerta en una nota) que el Gran Señor no tratase con Mehemet-Alí ó con su Enviado sin la intervencion de las cinco potencias. La atencion pública se ocupaba con los pormenores del recibimiento de Sami-Bey en Constantinopla, y de los honores que recibió: allí se le ofreció una caja de rapê y 50,000 pesos para pagar los gastos de su viage. Se decia que Sami-Bey volveria otra vez á Constantinopla para procurar concluir, á todo trance, un arreglo directo con la Puerta.—Parece tambien que se reunió un consejo en Alejandria, en consecuencia de la noticia de haber dado la vela la escuadra inglesa, que se suponia estar en la isla de Chipre. Dos buques turcos y dos egipcios, que debian partir para Beyrout, recibieron órden de no salir: esta resolucion fué tomada el dia 25 por un gran consejo naval. Se movió tambien la cuestion de echar á pique, en caso de necesidad, la escuadra que allí se hallaba, para impedir que fuese quemada por los ingleses.—Hablábase de la probabilidad del bloqueo de las costas de Egipto y de la Siria.

—Noticias de Damasco anuncian que el virrey de Egipto expresó el deseo de poner en libertad á los judios acusados de la muerte del Padre Tomas, visto que la Europa se mostraba empeñada por ellos. Su conviccion es que son ellos los autores del crimen, mas no quiere creer que lo perpetrasen en cumplimiento de un deber religioso.

Londres, 21 de Agosto.

El *Constitutionel* publica noticias de Constantinopla, de 29 de Julio. Reinaba entre los miembros del Divan mucha inquietud, y aun se aseguraba que el poder de Redschid-Bajá y Ahmet-Fethi-Bajá estaba amenazado, en consecuencia de haber rehusado el Sultan desterrar el antiguo ministro de la Guerra Halil-Bajá. El Divan trabajó tres dias consecutivos, y en el último el vapor del gobierno *Esseri Khair* fué apresuradamente despachado para alguna mision reservada. Muchas eran las conjeturas, cuando se supo el dia 29 que el gobierno descubrió una nueva conspiracion á la cabeza de la cual estaba el viejo Khosrew-Bajá. El fin de los conspiradores era sublevar toda la poblacion, derrocar la actual administracion, y de este modo probar al Sultan que el pueblo se oponia á la reforma, y que Khosrew-Bajá era el hombre indispensable, el único capaz de gobernar el imperio. Veinte personas habian sido presas: el primer acto de los conspiradores seria restablecer los genízaros: personages de consideracion se hallan implicadas en este negocio. El vapor fué mandado á Rodesto con alguna tropa para vigilar á Khosrew en su casa: los conspiradores debian ser juzgadas por el gran consejo de justicia. (*Times.*)

Londres, 25 de Agosto.

Mehemet-Ali recibió comunicacion oficiosa del tratado de Londres: espera la comunicacion oficial con esa resolucion que nunca lo abandonó en su larga carrera.

Muchos corresponsales atribuyen al virey el proyecto de marchar sobre Constantinopla. He aqui el motivo porque lo dudamos: avanzando sobre Constantinopla, llama los rusos á esta ciudad, y hace casi con certeza aparecer una guerra general en Europa; mas tambien se aparta el virey de su base de operaciones, y se expone á hallar á la vuelta la Siria sublevada. Solo seria justificable un movimiento para el Bosforo en el caso que Mehemet-Ali tuviese alguna probabilidad de defenderse con buen resultado, y las cartas abajo transcriptas prueban por lo contrario que su confianza es igual á su corage. El virey ninguna necesidad tendria de ir á Constantinopla para suscitar en la Turquía una revolucion en su favor; el divan trabaja por él mostrándose sin talento y sin dignidad. Poderosas consideraciones militares obligan, ademas á Mehemet-Ali á dejar á los rusos las dificultades de los caminos que los pueden conducir hasta donde él está. Infaliblemente perderán el tercio, sino mitad de sus soldados antes de combatir á Ibrahim, que los esperará en un pais conocido, con un ejército siempre victorioso á sus órdenes.

El Cizar mandó un cuerpo de tropas á la Giorgia, el cual puede allí pasar á Tiflis, en el Erivan, y ganar Diarbekir y Orfa al traves de los caminos que será preciso alargar ó crear por todas partes. Un otro cuerpo desembarcado en Trebisonda, podria por el Erzeroum marchar sobre Adana superando no menores obstáculos.

Alejandria, 9 de Agosto.

Grandes han sido las aprehensiones del comercio en estos dias pasados; se pusieron en la boca de los representantes palabras que no fueron comprendidas, porque no se apartaban de su prudencia acostumbrada.

En la reunion de los negociantes celebrada para el nombramiento de los diputados del comercio, respondiendo el Sr. Cochelet á las solicitaciones de algunos de sus compatriotas acerca de las desavenencias del virey con la Puerta, les aconsejó que fuesen prudentes, puesto que los acontecimientos políticos no se pueden prever; palabras enteramente paternales, dictadas por la solicitud del consul por los intereses nacionales. La causa, empero, de la inquietud derramada de súbito en nuestra ciudad fué explicada por la llegada del *Etna*, que nos notició el tratado firmado en Londres entre Inglaterra, Rusia, Austria y Prusia.

En estas circunstancias no se desmintió el caracter del virey, y tomó una resolucion muy grave por las consecuencias que puede producir: es la de mandar llamar inmediatamente el ejército de Arabia. Ya están en marcha once regmientos, y si esta medida ha sido ejecutada tan completamente como anuncian, el túmulo de Mahoma quedará en breve en poder de las tribus vándalas del desierto.

Tal acontecimiento sublevaria contra la Puerta todos los musulmanes y suscitaria la rebelion en el propio seno de la capital de la Turquia, donde ya se manifiestan algunos síntomas.

El virey dió á su hijo la órden de disponer todo para la defensa de la Siria. Mientras se erizan de artilleria las costas del Egipto, se hacen formidables las de la Siria.

Ibrahim-Bajá se halla en Marash, donde tiene órden de estar á la expectativa.

El virey aguarda un bloqueo, mas poco se inquieta con esto. Mis proclamas y mis sentencias, dice, estan prontas; asi que las publique el imperio y todos los musulmanos se levantarán en mi favor.

Mehemet-Ali partió hoy para dar un paseo por el Bajo Egipto. Debe estar de vuelta el 14.

Beyrouth, 3 de Agosto

La Siria está del todo pacificada, el obispo católico y el obispo maronita ayudaron poderosamente al Gefe del Libano á sofocar la insurreccion. El Sr. Cochelet tomó bajo su proteccion á los cristianos de la Siaria.

Malta, 15 de Agosto.

He aqui las estipulaciones de la cuadrupla alianza para la pacificacion de Oriente, segun los términos del tratado publicado en el *Echo del Oriente.*

"Mehemet-Ali continuará en el gobierno del Egipto y transmitirá su autoridad á sus hijos; le será tambien permitido conservar el bajalate de la Siria que se extiende del Egipto y del Mar Rojo hasta S. Juan de Acre, incluso el lago de Tyberiade; evacuará el resto de la Siria, Adana, Candia, y el Arabia."

Escriben de Constantinopla que todos los habitantes quedaron muy satisfechos con este importante acontecimiento diplomático. (*Courier.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Individuos que se han presentado en el Departamento de Policía el dia 24.

D. Manuel Islas, italiano, Montev.
Lázaro Bergal, id. id.
Juan Tartañera, id. id.
Martin Irigoyen, frances, id.
Alejandro Spears, ingles, id.
Mancena Monson, N. A. id.
Constan Larroche, frances, id.
Ramon Baserque, id. id.
Ilario Bernard, id. id.
Domingo Ader, id. id.
Jacobo Golo, italiano, id.
Santiago Simon, frances, id.
Ana Galiano y una sobrina, inglesas, id.
Juan Rainer, ingles, id.
Fray Juan Mastoreleaf, esp. id.
Plácido Rodriguez, orient., id.
José Rodriguez, id., id.
Pedro Mom, belga, id.
Francisco Guerino, franc., id.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 22.

D. Henrique Godfrey, Rio Janeiro.
Adolfo Mendez Caldeira, id.
Francisco Gimenez, Corrientes.
José Luis Gimenez, id.
Petrona Rodriguez, 1 hija, R. Janeiro.
Guillermo C. y Ferrer, Vacas.
Carmen de Garcia y Ariza, R. Janeiro
Inocencia de Garcia, id.
Avelino Acha, 2 sirvientas, id.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 23.

Da. Maria Antonia Serna de Coll, 4 hijos, 2 sirvientas. Entre-Rios.
Mariano Sarratea, Montevideo.
Santiago Cabenago, Rio Janeiro.
Paula Machado de Gándara, 2 hijos, Montevideo.
Henrique Louel, Chile.
Adolfo Breull, id.
Francisco Paise, Banda Orient.
Victoria A. de Pereira, 2 hijos. Mercedes
Manuela y Doña Emilia Albarellos, id.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 24.

Da. Francisca Madero de Ramos, 4 hijos y 1 sirvienta, Montevid.
D. Antonio Benavides, id.
Luis Romero, Entre Rios.
Juan Casanova, Montevideo.
Luis y Agustin Drago, Agraciada.
Luis M. Nab, Rio Janeiro.
Da. Carmen Porrá de Malmierca, 5 hijos 1 sirvienta, id.
D. Miguel Mosqueira, Puerto Alegre.
Daniel T. Visser, Rio Janeiro.

DESPACHO de ADUANA

Dia 24.

á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
40 fanegas sal.

A D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.
5 toneladas carbon de piedra, 25 fanegas sal.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
230 fanegas sal.

á A. S. Lange.
1 cajon con ligas surtidas, tiradores, abanicos, bragueros, pulceras de seda, tegidos de seda y algodon, id. tegidos de algodon, ojales de tiradores, evillas, seda blanca para cocer, y ballenas, 1 cajon perfumeria surtida, botellas agua de azar, escobillas para barba, id. para los dientes, y peines de marfil.

á Dickson y Ca. Reconquista 26
1 cajon pañuelos de lanilla, 1 id. zapatos abotinados, 4 fardos lonas oscuras, 5 id. arpilleras, 5 id. lonas oscuras, 1 id. muselinas caladas, 3 id. coletas, 2 id. bri-

nes de algodon, 2 id. prunelas, 1 id. lienzos, 1 cajon medias negras de algodon, 3 fardos bramantes, 2 cajones medias blancas de algodon, 1 id. id. de colores, 5 cajones zarazas, 1 idem piel del diablo, 4 id. hilo de ovillos, 4 id. zarazas, 1 fardo lienzos, 3 id. medias de seda, 1 idem muselinas, 1 id. hilo de ovillos de colores, 5 cajones hilo de carretel.

a D. Thomas Gowland y Ca. Reconquista 107.

26 pipas, 26 medias, 12 cuarterolas vino tinto, 61 cajones de aceite, 50 barriles carbon de piedra, 1 cajon paños, 1 id. zarazas 2 id. bramantes, 2 fardos lienzos:

á D. Guillermo Orr, Piedad.

7 cajones zarazas, 2 id. pañuelos de algodon de grandor, 2 id. id. chicos, 5 id. id. grandes.

á D. Diego C. Thompson

3 cajones hilo de ovillo, 15 sobornales yerba, 1 tercio id.

á D. José Cuartas

2 fardos lienzos, 4 idem bramantes, 1 id. paños, 2 id. zarazas, 2 id. pañuelos, 2 id. hilo de sastre.

a D. Francisco Balbin.

4 fardos liencillos.

a Parlane, Macalister y Ca. Federacion 62.

1 cajon cotonias, 4 id. nanquines, 1 id. cocos negros, 11 cajones zarazas, 1 cajon pañuelos á cuadros, 1 id. medias de color, 1 id. hilo blanco, 1 id. medias negras, 7 id. pañuelos á cuadros, 2 id. listados, 40 atados fleges.

a D. Carlos Horne.

69 fanegas sal.

á Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 65.

40 fanegas sal.

a J. B. Prelig, Universidad 93

175 fanegas sal, 179 cajones vino de Burdeos.

a D. Pedro Longinotti.

3 petacones tabaco, 30 fardos pavilo, 23 tercios yerba.

a Vieira y Timoteo.

79 rollos tabaco.

a D. Eduardo Freyer.

10 barricas azucar, 33 sobornales de yerba.

a Briscoe, Twyford y Ca. Catedral 74.

410 barras fierro, 186 atados id.

a Nelson Hartwig 25 de Mayo 54

10 pipas de ginebra.

á Zumaran y Treserra, Reconquista 29.

325 cuarterolas vino de malaga, 360 botijuelas azeite, 115 cajas de jabon.

á D. C. Ferrary.

4 cajoncitos maná, 2 barricas amapolas, 2 id. embudos y medidas de cristal, 1 bulto retania, 1 cajon balsamo copaiba, 3 fardos sen, 3 id. zarza-parrilla, 1 id. quina, 1 id. raiz de retania.

á D. Luis Probre.

1 cajon chapas de caoba.

a Blanc y Constantin, Paz 11.

50 cajones licores, 20 fardos papel florete, 80 cajones vino de Burdeos, 80 dichos id. frontiñan, 3 cuarterolas vino de madera, 2 medias pipas vino tinto, 24 botijuelas aceitunas.

a D. José C. Reissig.

96 rollos de tabaco, 56 bolsas de sal, 33 sobornales de yerba.

a O. J. Hayes y Ca., Reconq. 7.

25 barricas de tiza.

á D, Manuel S. de la Maza, Potosí núm.

2 pipas aguardiente, 17 bolsas garvanzos.

a D. Luis Dechapeaurouge.

4 tercios yerba, 42 medios id.

a Rezabal y hermanos.

63 damajuanas aguardiente anisado, 3 medias pipas de vino.

a M. Cranwell, Paz 58.

1 cajon hepicacuana, 1 id. jalapa, 1 id. sanguijuelas, 2 cajones cajitas de carton, acetate de potaza, perfumeria y escobillas para los dientes. 1 cajon jabones de oler, 1 barril mansanilla.

a Guerin, Seris y Ca., Restaurador 124.

2 cajones crisoles.

á Corti, Franciscchelli y Ca., Cangallo.

1 cajon pinceles surtidos y tela para pinturas al oleo.

a Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al 60.

15 bocois y 18 pipas aguardiente, 20 pipas y 4 medias vino tinto, 26 sobornales yerba.

a Jacobo C. Flint, Cangallo 91.

260 atados fierro.

a D. Mariano San Juan.

4 pipas de caña, 90 tercios yerba parnaguá.

a D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.

146 pipas, 30 medias y cinco cuartas, 35 cajones almendras, 57 cuñetes aceitunas.

á D. Pablo Antonini.

32 balas papel blanco, 62 id. id. estraza.

a Carlisle y Ca. Balcarce 63.

6 pipas y 3 medias vino tinto.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta brasilero *Clivera*, de 93 toneladas su capitan Joaquin Suarez Mearim de Rio Janeiro y Montevideo á T. Armstrong, 102 barriles azucar, 50 medias pipas caña, 1 cajon libros.

Bergantin brasilero *Fama*, 130 toneladas su capitan A. Rodriguez da Silva Sesso de Montevideo á Tomas Rousse: á Pedro Mom, 175 rollos de Jarcia, 320 remos, 18 cascos motones 3 rollos de plomo, 136 cuñetes clavos, 4 cadenas fierro, 6 anclas, 8 fardos mercancias, 158 barriles brea, 37 id. alquitran, 1 id. varnis, 8 cajones mercancias, 7 fardos, 1 cajon soudas;—á Grandeveux, 1 barrica, 3 cajones, 2 bultos, 2 paquetes juncos;—á Zimmermann, Frazier y Ca., 7 cajones papel de imprenta, 2 cuñetes tinta, 5 cajones libros, 5 id. lata, 100 cuñetes clavos;—á la órden, 1 cajon mercancias;—á Dubbers y Heyne, 1 bolsa café, 1 canasto azucar, 1 cajon especies, 1 id. ropa hecha, 1 id. aceite, 1 id. tinta.

Polacra sarda *Rearco*, de 192 toneladas, su capitan Giuseju Ferrat de Montevideo á J. Caprile, 105 cestos vino, 150 cajones vino, 97 id. aceite, 1 barril gomarabiga, 1 paquete heramientas, 10 barriles aniz en grano, 10 id. almendras, 30 cajones jabon, 70 id. pintura, 35 balas papel blanco, 950 resmas id. estraza, 1 cajon paraguas, 1 bulto y 1 cajon con diferentes artículos, 12 cajones de papel, 6 quintales estopa 64 balas papel blanco, 79 cajones efectos, 1 saco con yesca, 1 id. azafran, 2 cajones seda, 2 id. mostaza, 80 onzas en oro, 800 patacones.

Goleta *Josefina*, su patron Lazaro Imtubimo de Montevideo, á Jacinto Negrote, 200 fanegas sal.

Barca inglesa 29 *de Mayo*, de 248 toneladas, su capitan John Bienvena de Montevideo á Tomas Armstrong, 500 fanegas sal 300 pies maderas;—á V. Casares, 1 cajon, 1 fardo.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Mary Ann*, para Liverpool, por Zimmerman Frazier y Ca.

Bergantin ingles *Astrea*, para Liverpool, por Raimundo Mankinlay.

Barca inglesa *Fortitude*, para Liverpool, por Carlos Horne.

Barca inglesa *Montegú*, para Liverpool, por C. Horne.

Bergantin ingles *Forth*, para Liverpool, por C. Horne.

Bergantin ingles *Esmerald*, para Liverpool, por Carlisle.

Carga del dia 21.

Bergantin goleta oriental *Activo*, 395 cueros, 20 pipas, 5 medias y 4 cuarterolas sebo derretido.

Fragata americana *York*, 15 fardos lana de carnero, 16 idem nonato.

Bergantin belga *Hirondelle*, 950 cueros vacunos.

Bergantin ingles *Molsom*, 13 fardos lana.

Bergantin ingles *Yarmouth*, 50 marquetas sebo.

Bergantin ingles *Amplictu*, 300 cueros vacunos.

Polacra sarda *Siempre lo mismo*, 1,290 cueros vacunos.

Bergantin americano *Cadet*, 22 fardos cueros de carnero, 4 id. de lana y 1,800 astas.

Dia 23.

Bergantin hamburgues *Amphitrite*, 691 cueros vacunos, id. mas al mismo 651.

Barca toscana *Cleopatra*, 630 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

Book Keeper.

WANTED a good book keeper who can give good recommendations as to character.

A line to S. H. with real name and address, left at this office will meet with immediate attention n25 tfc.

Aviso á los plateros, joyeros y casas de empeño.

DE la casa sita en la calle de Representantes núm. 107, fué extraido un anillo de oro con un brillante grande; su dueña suplica á los Sres. de lo establecimientos enunciados se sirvan retenerlo del raptor proponente á venta ó empeño restituyendolo á su dueña previas las correspondientes señas; previniendo que el raptor es persona decente, de quien se tiene una vehemente sospecha. n25 3p.

Se Necesita

EN la calle de Corrientes núm. 62, conchavar una criada para cuidar un niño, y á mas una mucama. Será escusado se presenten sin buenas recomendaciones. n25-1p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los vigilantes de Policía.

EL dia 12 de Noviembre se ha huido de la casa de su tutor legal un pardito llamado Luis Torres de edad de 9 á 10 años, aprendiz sastre; sus señales son: pelo entrerubio, color casi blanco, ojos pardos, nariz ancha, gruesecito de cuerpo, vestido en mangas de camisa y pantalon negro. Quien lo hallase se le suplica lo conduzca á casa de su tutor que vive en los altos del centro del mercado N.° 40 donde será recompensado la persona que solo diese aviso del paradero del mencionado pardito n25 3p.

¡ Viva la Federacion !

AVISO OFICIAL

DE LA

POLICIA.

POR disposicion superior se saca á remate en pública subasta para el dia 9 del próximo mes de Diciembre á las cinco de la tarde á las puertas de la Casa Central de este Departamento, el derecho del Mercado del Centro, y plazas exteriores por todo el año próximo de 1841. Las personas que quieran enterarse de las bases de dicho remate pueden ocurrir á esta oficina, y se le pondrá de manifiesto. Buenos Aires Noviembre 24 de 1840. n25 15*

FOR

Liverpool.

(DIRECT.)

The fine fast sailing A. 1. brig

EMERALD,

J. VARTY, Master—245 tons register

Has the principal part of her cargo engaged, and will have quick despatch. Has still room for a few Salted Hides and some Bale freight. For terms apply to the Master, at Mrs. Roberts' hotel, to the consignees

Parlane, Macalister & Co.

n25 62 Calle de Federacion.

FOR

London,

(DIRECT.)

The fast sailing A 1. British Brig

AUCKLAND,

265 tons register,

JAMES RICHARDSON, Master.

Has still room for 2000 salted hides, and some Bale freight. For terms apply to the master, or the consignees

Parlane, Macalister & Co.

n25 Calle de Federacion No. 62.

FOR

Liverpool,

(DIRECT.)

The well known fastsailing A. 1. British Brig

FRISK,

181 tons register—William Waiteway, Master.

Will have quick dispatch, having her heavy freight engaged. For terms apply the Master, or to the consignees

Rennie, Macfarlane & Co.

n25 No. 36 calle de Potosi,

SE VENDE

75 farditos pávilo Norte-Americano, 10 bocois tabaco en hoja de virginia, 1,000 atados fierro para arcos; en cantidades al gusto de los compradores por

Jacobo C. Flint.

Calle de Cangallo num. 91.

n25 tfc.

Se vende

UN carro de tráfico con montura en la calle de Méjico núm. 261 se hallará con quien tratar. n25-1p

FOR

Liverpool,

(DIRECT)

And will have quick dispatch.

The well known fast sailing A. 1. british brig

FAME,

155 tons register—R. B. Pringle, Master.

Has room for a little Bale freight. For terms apply to the Master, or to the consignees

Parlane, Macaliseer & Co.

n25 62 calle de Federacion.

REMATES

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista 107.

De efectos.

EL Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido general de efectos, los que se verán á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

Reconquista 107.

De artículos de almacen.

EL Jueves 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido general de artículos, los que se verán á la hora del remate.

AVISOS.

AVISO

Interesante para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la localidad que aqueje y el orígen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventualas y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud dicurética, que expele las arenas formadas en la vegiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un específico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisane con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla.

f14—tfs

AVISO

interesante.

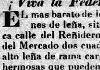

EN la calle de Maipú núm. 76; se vende leche de burra desde las 6 hasta las 9 de la mañana s24- tfs.

¡ Viva la Federacion !

EL mas barato de los corralones de leña, sita en la boca calle del Reñidero de Gallos del Mercado dos cuadras para el alto leña de rama cargas las mas hermosas que pueden encontrarse á 2 pesos 12 reales y 1 peso postes de durasno de 9 á 10 años á 250 pesos por ciento, estacones id. de 4 id. á 70 por ciento, puntillas id. de mucha utilidad para las fondas y fábricas á 18 pesos por ciento, trozos superiores para picadores á 4 y 3 pesos. leña de astillas toda de durazno con mucha comodidad, pues el dueño quiere poca utilidad y mucha venta. n18—6p

Baratillo

DE

CARBON DE PIEDRA.

SE vende una pequeña cantidad de Carbon de piedra á precio sumamente bajo, con condicion de tomarlo del costado del buque inmediatamente. En la calle de la Paz número 51 darán razon. n18—tfc

Aviso.

SE vende una partida de zuelas tucumanas de superior calidad por mayor y menor cantidad. Ocurran calle de la Piédad núm. 130. n21 tfc.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria: quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias. Tambien se venden unos polvos dentrificos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No. 198.

a27 tfc.

¡ Viva la Federacion !

—

SE necesita un sirviente para un hombre solo; el que se halla con suficientes aptitudes y buenas recomendaciones ocurra á la calle de la Catedral núm. 95; (será preferido un muchacho).

En la misma casa se necesita un buen cocinero.

n20--6p

A LOS CELADORES Y VIGILANTES.

DE la quinta de Don Andres Thorndike, atras de la Recoleta, se ha huido el dia 16 del corriente una criada cordovesa, llamada Candelaria, de unos 30 años de edad, parda, picada de virhuelas, gorda, vá con vestido amarillo, pañuelo chico y zapatos usados. El que la encuentre y la presente en dicha quinta ó dé noticia cierta de su paradero será gratificado con 50 pesos. n21—tfs

Aviso al Comercio.

SE ha perdido una letra del 4 de Setiembre próximo pasado, girada por el Sr. D. Tomas Y. Garcia de Zúñiga, aceptada por los Señores Daniel Gowland y Ca., de cantidad de cinco mil pesos moneda corriente, de cuyo extravio están prevenidos los firmantes ... para no ser pagada á su vencimiento; en su consecuencia se previene á quien la haya encontrado, se sirva entregarla en la calle del Restaurador No. 177. n10 --21p

Aviso

En la calle de Maipú núm. 14 se hallan en venta los articulos siguientes—

Coñac superior en barriles
id. id. en cajones
Licores surtidos en id.
Vino de gèrez en barril y botellas
id. de Lisboa en id.
id. de Oporto en id.

n19—tfc

Se Necesita

100 á 150 Pipas de Sebo á flete en un buque que cargará inmediatamecte para los Estados Unidos. Los que gusten tratar pueden verse con el consignatario

JACOBO C. FLINT,

n19 Calle de Cangallo, No. 91.

Aviso.

En la casa de Blanc y Constantin calle de la Paz número 11, se venden los siguientes articulos recien venidos de Europa.

VINO de Burdeos de primera calidad en barricas y en cajones.
Id. moscatel de Frontiñan en cajones
Id. Sauterne y Barsac blanco
Id. Madera en cuarterolas
Id. Jerez en pipas
Coñac, licores finos de varias clases, jabon español y de Marsella, encurtidos, aceitunas españolas, papel florete y de estraza y otros artículos.

n21 6c

Cocinero.

EN la calle de Potosí número 173, se necesita uno que ea bueno, y que pueda presentar buenas recomendaciones.

n21 6s

Cilindro de fierro PARA GRASERIA.

HAY de venta uno de superior construccion y completo con sus llaves, válvulos, &a. Ocúrrase á la casa de los Srs. Briscoe, Twyford y Ca., 74 calle de la Catedral. n23 tfc

Aviso.

EL corredor marítimo de número que subscribe ha trasladado su escritorio al cuarto esquina bajo la Recoba frente al Coliseo.

Juan Higinbothom.

n17—tfc

NOTICE

BLANK Bills of Lading in English and in French.
Lightermen's Receipts.
Debenture Certificates.
For sale at this Office.

Aviso.

RECIBOS DE LANCHEROS. Conocimientos de buques, en Ingles, Frances y Español; se hallan de venta en esta Imprenta.

Al comercio.

TENIENDO que ausentarnos del pais, se previene que en la semana próxima entrante se rematarán todos los útiles y enseres de nuestra propiedad del establecimiento de saladero sito en Barracas, cuyo pormenor se dará en oportunidad. Así mismo rogamos á todas las personas con quien tenemos cuentas pendientes, se dignen chancelarlas á la mayor brevedad.

Federico Massot y Ca.

n14 6c.

Sanguijuelas d Europa.

SE acaban de recibir una partida de las mas superiores se aplican y se venden á precios mas baratos que hasta la presente dirigiendose á casa del Profesor bue firma, calle de Cuyo número 106 frente á la esquina de Cañas se encontrará la muestra de su profesion.

n19—6p *José Casanaves.*

Aviso.

Se necesita alquilar una casa grande como para un comerciante y que no diete de la Plaza de la Victoria mas que tres cuadras, prefiriéndose alguna de la Plaza al Sur. El que tenga y quiera contratarla, se servirá avisar en esta Imprenta. n2—tfc.

Sanguijuelas de Europa.

SE acaban de recibir dos cajas que se darán á un precio muy acomodado ocurriendo á la calle de Cangallo número 96.

n19—tfc

Efectos en venta

POR MAYOR.

GINEBRA de Holanda superior
Yerba misionera y parnaguá
Pasas moscatel y de higo
Sal en bolsas
Azucar blanca y terciada
Todo á precios muy equitativos se hallan en la casa de comisiones calle de Potosí num. 109, del mercado media cuadra para el campo. n21 4s

FOR
FREIGHT OR CHARTER.
The very superior British-built & very fast sailing A. 1. Brig—
"EMANUEL BOUTCHER"
by Register 217 tons.
John Dockerill, Master,
Is ready to commence receiving cargo onboard, and is not yet one year old
For further particulars apply to the consignee Alexander Ross Lafone, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broke,
n23—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA
LIVERPOOL
FIRST VESSEL.
The A. 1. British built, fast sailing barque
THOMAS CARTEY.
per register 225 tons.
William Scott, *Master.*
HAS all her heavy freight on board and is ready to take in light goods & will consequently have immediate despatch. This vessel has very good accommodations for passengers.
For terms of freight or passage apply to her consignees Nicholson Green & Co. or to
Charles R. Horne
Licensed Ship Broker.
n1—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
LIVERPOOL
The fine, fast sailing British built new Barque
FORTITUDE.
251 tons Register,
GEORGE ARBUTHNOT,
Master.
IS ready to take cargo on board, and having already engaged the greater part thereof, will have good despatch
She has also excellent accommodations for Passengers
For terms of freight and passage, apply to the consignees
Thomas Gowland & Co
or to
CHARLES R. HORNE,
Licenced Ship Broker.
n23 No. 51 Cale de la Paz.

FOR FREIGHT OR CHARTER
The very fast sailing, copper and copper fastened, A. 1.
Swedish Barque
"LIZETTE,"
burthen by Register, 289 tons,
A. P. BRINK, Master.
IS ballasted, and receive cargo on board, which she will convey to any part of the world where the Flag is admitted, *fair terms.* She is a superior *new* vessel being only *eleven months* old, is coppered up to above the bends, *and sails vemarkably well.*
For further particulars, apply to her consignae
CHARLES R. HORNE,
Licenced Ship Broker,
n. 23 No. 51 Calle de la Paz.

SE
FLETA O SE CONTRATA.
La muy velera, forrada y clavada en cobre A. 1.
Barca Sueca
Lizette
del porte de 239 toneladas
su capitan
D. H. P. Brinck.
Se halla ya lastrada de piedra, y pronta en un todo a recibir un cargamento á su bordo para conducirlo á cualquier puerto del Mundo, á donde sea admitida la bandera bajo la que navega. Es buque *superior y nuevo,* no teniendo mas que once *meses* de construido, forrado y clavado en cobre, *y de una marcha sobresaliente.*
Para tratar, veanse con su consignatario.
CARLOS R. HORNE.
Corredor maritimo de No.
n23—tfc calle de la Paz No. 51.

PARA
MARCELLA Y GENOVA.
LA MUY VELERA, NUEVA, FORRADA Y CLAVADA EN COBRE
Barca Sarda
BELLA EMILETA.
Del porte de 264 toneladas
Capitan, *Sicardy.*
TIENE ya contratadas y listas para embarcarse las dos terceras partes de su cargamento y admite flete la restante: tambien tiene excelentes comodidades para pasageros
Para tratar de flete ó de pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. Thomas Gowland y Ca. ó con—
Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de número.
8—tfc 51 calle de la Paz.

SE
FLETA O SE CONTRATA.
El muy superior de vela y hermoso A. 1. Bergantin ingles—
"EMANUEL BOUTCHER"
del porte de 217 toneladas
su capitan
D. Juan Dockerill
Dicho buque *aun no tiene un año de construido* y se halla pronto para recibir carga abordo.
Veanse con su consignatario D. A. R. Lafone, ó con
CARLOS R. HORNE
Corredor maritimo de número
n23—tfc calle de la Paz No. 51.

For Liverpool
The fast sailing A. 1. British built Brig
Forth
151 Tons Register
Robert Glen, Master
Har commenced taking in cargo, and being a very small carrier will meet *immediate despatch.* For freight, or passage having good accommodations, apply to
CHARLES R. HORNE
Licensed Ship Broker
n23—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
The superior (A 1.) British built, coppered & copper fastened brig
AGNES,
of 267 tons,
Thomas Seatle, Master.
Will be ready to receive cargo on board within á short time, and is not yet one year old. For particulars apply to the consignee, Alexander Ross Lafone, or to
Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51
n23 calle delaPaz.

ParaMarsella.
La muy velera nueva y de primera clase forrada y clavada en cobre
Barca Francesa—
PRINTEMPS,
De 250 toneladas, su capitan TOUCHET.
Tiene contratada la mayorparte de su cargamento, admitela restante á flete, y será despachada con brevedad.—Tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, á los que se les dará buen trato.—Para tratar de flete ó de pasage véanse con sus consignatarios los Sres. Kemsley Greenway y Ca., ó con
CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de No.
Calle de la Paz No. 51.

For London
The very superior fast sailing (A. 1.) British Brig.
Bristol,
199 tons register, W. Scott, master
Has all her heavy freight on board and ready to receive Bales, of which the greater part are engaged, and will be sent on board of her immediately. This vessel will have quick despatch, and is a very eligible conveyance.
For further particulars apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to
CHARLES R. HORNE,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
Ths very superior, new, fast-sailing A 1. British Barque
MARY & ANN,
262 Tons Register,
LUKE BRUCE, Master.
Is a going ship, having the principal part of her cargo engaged. For freight of the remainder, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignees, Messrs Brownell, Stegmann & Co. or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No 51
n21 calle de la Paz.

For Liverpool.
The A 1. very superior coppered & copperfastened British Barque
Montagu,
George Craib, Master.
Has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly. For freight or passage (having splendid accommodations) apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford y Ca. or to
Charles R. Horne,
Licensed ship broker,
n24 61 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
The very fast sailing and new, coppered and copperfastened Belgian barque
Magellan,
By register 252 tons—Louis Meyer, Master.
Built at Antwerp in 1838, and in every respect a first rate vessel—will take a cargo for any port where the flag is admitted, and is ready to take in at one day's notice.

For further particulars apply to the consignee Alexander R. Lafone, or to
Charles R. Horne,
Licensed ship broker, No. 51
n24 calle de la Paz.

FOR
FREIGHT OR CHARTER
The superior first class, fast sailing, coppered and copper fastened American barque *Waban,* Stephen Bartlet, master 268 tons register, ready to receive cargo. A freight for the United States would be preferred. Apply to Daniel Gowland & Co., or to
John Higinbothom,
n18—tfc Licensed Ship Broker.

Carbon de piedra.
SE vende en cantidades al gusto de los compradores y entregado en la Aduana.
Ocurrase á
Dowdall y Lewis.
Reconquista núm. 175. n14

Baldosas Francesas
HAY de venta en casa de Guerin, Seris y Ca., calle del Restaurador Rosas No. 124.
n21 3c

FOR
New York.
The well known first rate Hamburg ship
SOPHIA,
Captain Mathias Wilckins, of about 280 tons burthen,
Has a great part of her cargo engaged for the above destination, and is likely to have quick despatch. For terms apply to the consignees
Zimmermann, Frazier y Ca
n21 69 calle de la Reconquista.

PARA
Marsella.
El muy velero, de primera clase forrado y clavado en cobre
Bergantin frances
Buena Sofia.
Su capitan MARTIN.
Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite flete para el resto: su cámara ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage, á quienes se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo núm. 97½.
n20 tfs

PARA
Marsella.
La muy velera, de primera clase forrado y clavada en cobre
Fragata francesa
CLIO,
Su capitan HAROUARD.
Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre: tiene ya la mayor parte de su cargamento, y admite flete para el resto; su cámara ofrece las mejores comodidades para pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato.—Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo núm. 97½.
n21 tfs

FOR
FREIGHT OR CHARTER
The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American brig NABOB, J. Page, master, 276 tons register, ready to receive cargo. A freight for the U. S. would be preferred. Apply to Daniel Gowland & Co., orto
John Higinbothom,
n17—tfc Licensed Ship Broker.

PARA
GENOVA EN DERECHURA
SALDRA á fines de este mes la muy velera polacra sarda "Sempre lo Stesso" clavada y forrada en cobre, la que puede admitir como dos ó tres mil cueros y pasageros, por lo que tiene buenas comodidades.
Ocúrrase para tratar en casa de su consignatario Jacinto Caprile, calle de la Paz núm. 58 y 60. n9—15c

PARA CUALQUIER DESTINO.
Se fleta
EL muy velero Bergantin Sardo "CAPRICHOSO" del porte de 272 toneladas, clavado y forrado en cobre. El que se interese puede verse con su consignatario.
JACINTO CAPRILE.
Calle de la Paz núm. 58 y 60. n20 15c.

FOR
FREIGHT OR CHARTER
The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American barque *Arethusa,* Silvester Baxter. master, 3[illegible] tons register, ready to receive cargo. A freight for the U. S. would be preferred.—Apply to Daniel Gowland & Co., or to
John Higinbotom,
n18—tfc Licensed Ship Broker.

SE FLETA
PARA
Génova, Marsella,
ó cualquier otro puerto del Mediterraneo.
La Superior Barca Sarda
PAULINA,
Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Jaime Llavallol é hijos,
n19 Calle de Cangallo No. 98.

FOR
FREIGHT OR CHARTER
THE fine, first class, coppered and copper fastened american Brig WHIG, Pearson Baldwin, Master, 221 tons Register, and a fast sailer.
A freight to the United States would be preferred
Apply to Daniel Gowland & Co.
or to the Captain
n27—tfc at Mrs Connell's.

PARA
Génova.
La superior Polacra Sarda
MARIA TERESA,
Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre.
Saldrá en todo el mes entrante. Admitirá alguna carga para dicho punto ó para Marsella, y para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Jaime Llavallol é Hijos.
n19 Calle de Cangallo No. 98.

For London.
The fine, fast sailing British Brig—
TARTAR,
187 *tons Register.*
H. Edwards Master.
Stands A. I. at Lloyds. Having the greater part of her cargo already engaged, will meet with quick dispatch. For freight or passage, apply to Capt. Edwards or to—
H. y G. Dowse.
n18–1mp 32 calle de chacabuco.

Se fleta
Para el Janeiro ó para el Mediterraneo.
Admite carga ó se fleta por entero la Polacra española *Nuestra Sra. de Gracia,* del porte de 100 toneladas, poco mas ó menos; su capitan D. Agustin Setali y Botet: carga como 2000 quintales de carne, es buque velero y se halla listo para recibir carga inmediatamente. Para tratar se podrá ver á los consignatarios—
n24—tfs *Tomas Gowland y Ca*

PARA
El Havre de Gracia.
La Fragata Francesa
DUVIVIER,
Su Capitan GIRAUD.
Saldrá para ese destino á fines del próximo mes de Diciembre. Tiene las dos terceras partes de su cargamento y admite flete para el resto. Su cámara ofrece las mejores comodidades para quince pasageros. Cada uno tendrá su camarote separado, y se les asegura un buen trato. Acúdase para tratar á
Guerin, Seris y Ca.
n19 Calle Restaurador Rosas, No. 124.

SANGUIJUELAS DE EUROPA
SE acaba de recibir una partida de las mas superiores—se aplican y se venden á precios mas baratos que hasta lo presente; dirigiéndose á la casa del profesor que firma, en la calle de Cuyo núm. 106 frente á la esquina de Cañas se encontrará la muestra de su profesion.
José Casanovas.
n19—6p

For Liverpool.
The fine A. I. British Brig
ASTREA.
208 tons Register
John Stobie Commander.
This vessel is only one & a half year old and is now lying in the inner roads ready to receive cargo. For terms apply to the master at Mr. Beech's Hotel or to the consignee—
Alfred Barber,
Calle del Perú núm. 13. n23-tfc

PARA
Génova ó Trieste.
El velero y fuerte bergantin Sardo
LEONIDA,
Su Capitan SANTIAGO DASSO.
Está listo para recibir carga, y puede tomar todo abordo en balizas interiores. Carga 12,000 cueros vacunos. Ocúrrase á sus consignatarios
J. J. KLICK y Ca.
68 calle de la Universidad.
ó á Juan Higinbothom, corredor maritimo de número. n19.

PARA
Rio Janeiro.
Saldrá del 5 al 10 del mes de Diciembre próximo, el hermoso y muy velero Bergantin frances *Jóven Cora.* Este buque teniendo ya contratado todo su cargamento, admite solamente pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades y se les asegura igual trato. El que guste ir de pasage ocurra á su Consignatario calle de Maypú núm. 14. n24—tfc

FOR
FREIGHT OR CHARTER
The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American brig *Tuscar,* Freeman H. Bangs, master, 247 tons register, ready to receive cargo. A freight for te U. S. would be preferred.—Apply to Daniel Gowland & Co., or to
John Higinbothom,
n18—tfc Licensed Ship Broker

Hallazgo
UNA caja de polvillo de plata que se encontró en una Iglesia el dia 22 del actual mes por una persona, será entregada inmediatamente á su dueño tan luego que pague este aviso y de las señas, en la calle de Salta número 20. n24—3p

EFECTOS EN VENTA
Por Mayor.
GINEBRA de Holanda superior, yerva misionera y parnaguá, sal en bolsas, azucar blanca y terciada. pasas moscatel y de higo, tabaco negro y otros varios artículos; se hallarán á precios equitativos en la casa de Comisiones de *Adolfo Mancilla y Ca.* calle de Potosí número 109, del mercado media cuadra para el campo.
n24—15s

HERMOSAS SANGUIJUELAS DE EUROPA
EN la botica de Broyer, calle de las Piedras núm. 113, de la iglesia de San Juan dos cuadras para barracas, se encuentra una gran partida de sanguijuelas grandes y de superior calidad, recien introducidas de Europa; hay tambien un práctico encargado para aplicarlas; se venden a tres y cuatro pesos cada una.
SE necesita un conchavado ó conchavada. n24—6c

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO
A LOS VIGILANTES DE POLICIA.
EL Jueves de 2 á 3 de la tarde se ha huido una mulatilla llamada Eulalia, color blanco, nariz ñata y pelo largo; ha sido llevada por la madre: esta se llama Dolores Lastra: quien la habia dado con todas las formalidades de ley. Quien la entregue en la calle de las Piedras núm. 251 Barraca de D. Jorge J. Fairfield, recibirá la gratificacion de 25 pesos. n23—6p

TIERRA ROMANA.
SE vende una cantidad de este artículo. Para tratar, ocurrase á la Calle de Cangallo No. 96. n. 2[illegible] tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Obispo diocesano Dr. D. Mariano Medrano, y demas hermanos del finado Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justica Dr. D. PEDRO MEDRANO, (Q. E. P. D.), destinan el Miercoles 25 del corriente, para rogar por el eterno descanso de su alma, y suplican á sus amigos, que por olvido, ó falta del repartidor no recibiesen esquela, se sirvan concurrir dicho dia á la Santa Iglesia Catedral, á las 9½ de la mañana, á acompañarlos á un acto tan piadoso; y á lo cual tributarán su gratitud.
Igualmente, los Srs. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de dicho finado, con asistencia al oficio y responso, recibirán el estipendio de 10 pesos. n23—3[illegible]

Tachos de fierro PARA SEBO.
HAY de venta de varios tamaños desde 150 hasta 250 galones. Ocúrrase á la casa de los Srs. Briscoe, Twyford y Ca., 74 calle de la Catedral. n23 tfc

Aviso.
SE alquilan los altos de la casa que hace esquina con la Plaza Nueva y calle de las Artes: dicha casa ofrece muy considerables ventajas, no tan solo por las comodidades, sino tambien por su superior localidad: las personas que se interesen en tomarla, se servirán ocurrir al apoderado, calle de Cangallo N. 205½ enfrente del 272, desde las 4 hasta las 6 de la tarde.
n23—3p

¡Viva la Federacion!
AVISO OFICIAL DE POLICIA
POR disposicion Superior se saca á remate en pública subhasta el servicio del alumbrado público de la ciudad, para el dia 5 del entrante mes de Diciembre, á las puertas de la casa central del Departamento á las 5 de la tarde; las personas que gusten enterarse de las bases de dicho remate, pueden ocurrir al Comisario Cajero del Departamento, quien se las pondrá de manifiesto. Buenos Aires Noviembre 20 de 1840. tfs.

Se vende
FIERRO para enfardelar y pipas vacias, en la calle de la Federacion número 60½ darán razon. n24—3c

Aviso á los Barraqueros.
SE vende una prensa nueva de rondana; quien se interese en ella puede ocurrir á la calle del Perú núm. 12. n24—tfc

Aviso.
SANGUIJUELAS grandes, escogidas y en abundancia, las hay de venta calle de Cangallo número 86, casa de Moura; las aplica él mismo mas barato que el corriente de plaza.
n24—6p

Maderas en Venta.
EN la calle de Maipú número 116 se encuentran á venta tirantes, vigas y palmas de superior calidad á precios equitativos. n24—3p

AVISO DEL CONSULADO GENERAL DE FRANCIA
LOS individuos que quieran proveer las provisiones que siguen á los buques franceses de guerra que están ó estarán en la rada de Buenos Ayres, se presentarán á este consulado general de Francia, en la calle del Perú núm. 87 hasta el Miércoles 25 del corriente desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.
A saber: pan fresco, carne, los objetos de provisiones, comestibles, bebidas &c. y tambien el dinero necesario para pagar los gastos de la escuadra.

¡Viva la Federacion!
SE venden seis pares de ruedas de carretas de caballo, y seis carretas sin techo ni estacas, en la calle de la Alameda núm. 19 darán razon.
n24—4p

AVISO AL publico en general.
EL Domingo 29 del presente se abrirá de nuevo el Café de la Armonía (antes de Catalanes), bajo la administracion de los mismos dueños que son D. D. Felipe Magiolo y D. José Migoni: los Sres. que gusten favorecerlos con su confianza serán servidos con puntualidad y esmero; al mismo tiempo previene que tendran almuerzos de bistec y buenos escabeches.
n24—5c

CARROS DE TRAFICO
SE compran unos, con caballos ó sin ellos, en la calle del Perú núm. 12. n24—10p

Se necesita
A Lquilar una casa que tenga 6 ú 8 piezas, para una familia norte americana: Se preferirá la que esté entre las calles de Belgrano y Cuyo y que no diste mas de tres ó cuatro cuadras del rio: para tratar ocurrase al escritorio de los Sres. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.
n7—tfc

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.